



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 156

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INCLUIR EN EL PORTAL DEL TURISMO OFICIAL Y LA OFERTA
DE LA OFICINA DE TURISMO LOCAL, UN CIRCUITO DE ARTE
URBANO SOBRE MURALES Y GRAFFITIS.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

28

San Isidro, abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

Que en San Isidro reúne una significativa colección de murales en espacios públicos y privados que proponen una dimensión visual artística y estética en el distrito contribuyendo al paisaje urbano y al turismo artístico.

CONSIDERANDO:

El potencial turístico del municipio de San Isidro, que debe ser de utilidad económica para los vecinos. Que todos los atractivos son de gran interés para atraer turistas que pernocten en San Isidro o visitantes que destinen el día en la ciudad para hacer turismo de cercanía.

Que actualmente el Municipio propone ocho circuitos turísticos a lo largo del Partido difundidos en el portal "<https://www.sanisidro.gob.ar/municipio/turismo>" y en la folletería oficial que difunde la Oficina de Turismo en la localidad de San Isidro. Y que en determinados articula con guías de turismo o/y el histórico Centro de Guías de San Isidro para ofrecer visitas guiadas por distintos espacios a los vecinos.

Que actualmente en la calle Elcano en el bajo de Martínez se ha formado una galería abierta sobre paredes de graffitis y murales concretando en los hechos una muestra permanente de arte urbano en el Distrito. Que esta galería se complementa con las expresiones en las medianeras sobre la calle Tomkinson de la localidad de Beccar y Mitre.

Que además de tener esta oferta de turismo cultural y artístico, en San Isidro también habitan muchos de sus protagonistas que son los autores y artistas de los murales y graffitis.

Que otras ciudades han incorporado el arte callejero a su oferta integral de turismo para potenciar el atractivo de la ciudad, incluso volcando murales y graffitis sobre lugares y sitios históricos para darles más identidad.



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria*

Que el turismo de cercanía produce un crecimiento sustancial en el desarrollo del distrito, siendo una actividad que acrecienta la capacidad de recaudación de recursos por parte del Municipio.

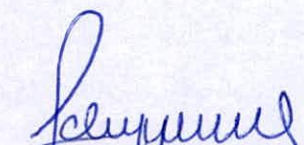
Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

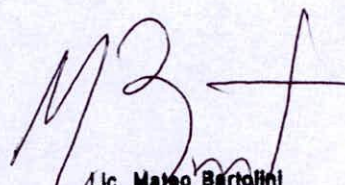
Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo incluir en el portal del turismo oficial y la oferta de la Oficina de Turismo Local un **CIRCUITO DE ARTE URBANO SOBRE MURALES Y GRAFFITIS** que incluya las expresiones desplegadas sobre las medianeras de las calles Elcano, Tomkinson y Mitre de las localidades de Martínez y Beccar.

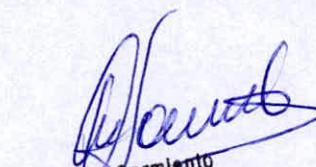
Artículo 3º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que través de la Oficina de Turismo Local articule con guías de San Isidro ofrecer una guiada por el arte urbano situado en el Partido de San Isidro

Artículo 3º: De forma.


Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro


Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

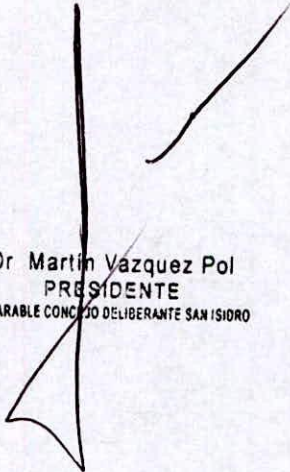

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha *17.4.24* pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Boulevard Cultura y Deporte
SAN ISIDRO de *Atul* de *2024*


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 12 ABR 2024 ☆
Hora *10:26 hs*
RECIBIDO